

MUNICIPALIDAD DE PUCON

A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 902

PUCON, 31 MAR 2022

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.395 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2022.-

2. El Decreto Exento N° 3.412 de fecha 15 de Diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobó las siguiente Modificación Presupuestaria N°8 de fecha 18 de Marzo 2022 en Sesión Ordinaria N°30 de fecha 23 de Marzo de 2022.

4. El Decreto Exento N°322 emitido con fecha 02 de Febrero del año 2022, que autoriza la nueva estructura de subrogancias para las distintas Direcciones.

5. El Decreto Exento N°16 emitido con fecha 06 de Enero de 2022, que faculta al Director de Recursos Humanos para firmar por Orden del Sr. Alcalde.

6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

D E C R E T O :

1. MODIFICASE el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PANTENTES Y TASAS POR DERECHO	236.058
	TOTAL	M\$ 236.058

AUMENTO DE GASTOS

21.02	PERSONAL A CONTRATA	119.536
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.522
22.08	SERVICIOS GENERALES	3.000
22.09	ARRIENDOS	13.500
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.618
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SERVICIO PRIVADO	3.520
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.938
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.333
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000
31.02	PROYECTOS	48.000
	TOTAL	M\$ 243.967

DISMINUCION DE GASTOS

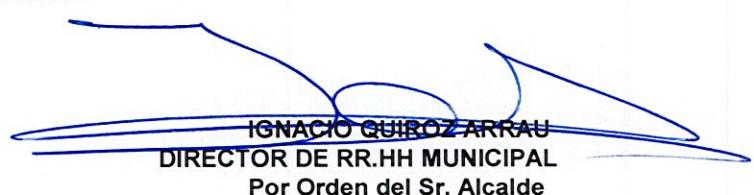
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	250
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500
24.03.101.001	A EDUCACIÓN	7.159
	TOTAL	M\$ 7.909

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

Por Orden del Sr. Alcalde


MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

IQAGMP/MCOC/mcoc
- Oficina de Transparencia
- Control Interno.
- Direcc. de Admón. y Finanzas.
- Archivo.


IGNACIO QUIROZ ARRAU
DIRECTOR DE RR.HH MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde